



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y dos minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Señoras y señores Diputados, Miembros del Gobierno, Buenas tardes. Se abre la sesión.

Empezamos con el primer punto. Sra. Secretaria.

1.- Moción N.º 51, subsiguiente a la interpelación N.º 54, relativa a criterios políticos sobre la cancelación de deuda de los Ayuntamientos por tratamiento de residuos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [8L/4200-0051

LA SRA. BEITIA VILA: Moción N.º 51, subsiguiente a la interpelación N.º 54, relativa a criterios políticos sobre la cancelación de deuda de los Ayuntamientos por tratamiento de residuos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de defensa del Grupo Socialista. Tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Comenzamos el periodo de sesiones tratando sobre una moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista en relación con el tratamiento final de residuos que ha realizado la empresa MARE al Ayuntamiento de Santander y a otros ayuntamientos.

La propuesta que les hacemos a sus Señorías es que se rechace el convenio que el Consejero ofreció y suscribió con el Ayuntamiento de Santander de cancelación de deuda, de cancelación de una deuda de más de cuatro millones. Instamos al Gobierno a recaudar todos los derechos económicos no prescritos de todos los ayuntamientos, concertando un convenio de amortización de deuda sin privilegios para los que no han pagado y sin discriminaciones para los que han pagado.

La verdad es que me ha sorprendido hoy el Alcalde de Santander con unas declaraciones que ha hecho. Dice el Alcalde de Santander hoy, en los medios de comunicación, que lo primero que hay que hacer es pagar lo que uno debe. Pagar lo que uno debe. "En un momento en que es necesario -añade el Alcalde- establecer mecanismos de solidaridad, lo primero que hay que hacer es pagar lo que uno debe". El Ayuntamiento de Santander, más de seis millones de euros a la empresa MARE.

"Todos somos Estado y todos tenemos que mantener principios de lealtad institucional, dice el Alcalde. Lealtad que no se mide en términos protocolarios, sino en términos de colaboración y coparticipación en el cumplimiento de la Ley".

Todos tenemos que pagar. Lo primero que hay que hacer es pagar lo que uno debe. Desde luego, yo no hubiera dicho mejor hoy. En mi moción, no lo hubiera dicho mejor que lo que dice el Alcalde. Estoy en la tesis de él. Si el moroso, si el que tiene una deuda dice que lo justo y lo razonable es pagar lo que uno debe, lo que es indefendible es que el que tiene que cobrar, el Gobierno de la Comunidad, diga que no quiere cobrar.

En este caso se trata de más de 4 millones de euros. De los seis millones, más de cuatro millones se le ha dicho al Alcalde que no los tiene que pagar. Y los otros dos millones, en cómodos plazos, en los próximos diez años sin intereses. Es un buen crédito, es un buen crédito.

De entrada, quiero decirle a sus Señorías que el Consejero de Gobierno no abordó el problema de todos los ayuntamientos, no. No llamó a todos los ayuntamientos, no. No fue a la Federación de Municipios con un documento: esto es lo que deben todos los ayuntamientos de Cantabria, no, no. Fue a solucionar el problema del Ayuntamiento de Santander, el último trimestre del año.

Primero, lo del Ayuntamiento de Santander, con un acuerdo de cancelación de deuda. Y después que solucionó el problema del Ayuntamiento de Santander, después, se dirigió al Ayuntamiento de Cabezón, Corrales, Vega de Pas.

La firma la realizaron en diciembre el Alcalde y el Consejero, sin cámaras de televisión, sin fotógrafos, sin periodistas, sin nota de prensa, era indefendible el asunto, no querían que se enterase nadie.

Fueron a Torrelavega hace poco con una inversión de 40.000 euros y salió en el telediario, Sr. Alcalde.



Aquí cancelar una deuda de más de seis millones de euros, cuatro de ellos perdonados, no se enteró nadie.

Solicité documentación, no me la dieron, hice preguntas por escritas, me engañaron, hice preguntas orales aquí en el Pleno, casi me tuve que callar, hasta que fui yo mismo el que informé a sus Señorías del convenio, de ese convenio que en ningún momento quisieron hacerlo ante los medios de comunicación, no quisieron informar a los ciudadanos porque era indefendible, porque les daba vergüenza decir lo que estaban firmando y porque al mes siguiente tenían que ir a la empresa pública a MARE a despedir a los trabajadores por problemas económicos. Siete millones era el problema económico de MARE, más de seis millones era la deuda del Ayuntamiento de Santander.

En esa reunión tomaron un acuerdo político, podían acordar pagar o no pagar, era un acuerdo político, decidieron no pagar, decidieron no pagar. Pero eso no fue gratis, esa decisión no fue gratis, porque efectivamente vinieron los problemas económicos de MARE, vino la subida de 33 por ciento del canon de vertido a todos los ciudadanos de Cantabria, ¿cuánto dijo el Gobierno que recaudaría con ese 33 por ciento?, un poco más de tres millones de euros.

No fue gratis, ha producido un sufrimiento muy alto en los trabajadores que se fueron a la calle y lo que ha producido ha sido un incremento del canon de vertido del 33 por ciento.

La deuda fue reclamada por MARE, la deuda no ha prescrito, no prescribió, no hay ninguna sentencia firme de prescripción de esta deuda, no hay un expediente de cancelación de deuda, nada de nada. Lo que hay es un acuerdo político, basado en que MARE del año 98 al año 2005, había girado, había girado el trabajo realizado por MARE en ese ayuntamiento a través de un precio público y no de una tasa.

Curiosamente el precio público lo habían decidido D. José Luis Gil, D. Ignacio Diego y el Alcalde de Santander en la Consejería de Medio Ambiente, los tres, estaban al frente de la Consejería cuando se decide lo del precio público. Parece que el argumento no era muy consistente, porque podían haber decidido pagar, podían haber decidido pagar.

El Consejero no ha respetado el principio de transparencia, creo que no tengo que explicarles a ustedes más sobre el principio de transparencia. Parecía que era un principio del Gobierno, lo dijo el Presidente, Ignacio Diego lo dijo aquí en el discurso de investidura, la transparencia, la transparencia, lo dijo el Consejero en su comparecencia que la transparencia no era un criterio, no, era un principio, pues de transparencia nada, nada, nada, lo ocultaron.

No han respetado el principio de objetividad, no, porque si aquí había dos tesis contrarias, la que mantenía el Ayuntamiento y la que mantenía la Comunidad Autónoma, el Consejero que había tomado parte a favor del Ayuntamiento en la etapa anterior como cargo de confianza del Alcalde debió de apartarse, debió de apartarse de este asunto, justo en defensa de ese principio de objetividad. No, no, no se apartó y fue juez y parte.

Y no hubo una transacción entre las dos posiciones, no, no, no hubo transacción, la Comunidad Autónoma tuvo que cumplir lo que el Ayuntamiento ya había propuesto en la etapa anterior, de los más de seis millones; más de cuatro se condonaban, los otros dos en cómodos plazos.

Y desde luego si no se respetó el principio de transparencia ni el de objetividad mucho menos la defensa de los intereses públicos, mucho menos la defensa de los intereses públicos; puesto que en este caso los intereses públicos han salido seriamente dañados, tan seriamente dañados que salen beneficiosos los morosos que no pagaron y perjudicados los ayuntamientos que pagaron.

La propuesta que hoy les hacemos es que se recauden todos los derechos económicos no prescritos por tratamiento final de residuos, porque los ciudadanos pagaron, los ayuntamientos recaudaron, pues lo normal es que la empresa cobre la parte que le corresponde. Lo no prescrito que se recaude.

En relación con la extinción de las deudas tributarias está claro en la Ley de Finanzas. Solamente se pueden extinguir por pago, no se realizó, por compensación tampoco; por sentencia, tampoco, por condonación, tiene que haber una Ley.

Y en segundo lugar que se concierte con todos los ayuntamientos con transparencia el mismo convenio para todos. Digo el mismo convenio porque el convenio del Ayuntamiento de Santander es distinto a todos los convenios. El de Santander es de cancelación de deuda, convenio de cancelación de deuda; el del resto de los ayuntamientos es convenio de amortización de deuda.

A unos es el 67 por ciento lo que se decide que no pague, a otros el 82, a otros el 50; unos tienen que pagar en 10 años, otros en tres.

Que se haga un convenio con todos los ayuntamientos transparentes, sin privilegios para los que no pagaron y desde luego sin discriminaciones para los buenos pagadores, que los hubo, para los que pagaron.



De esta manera, de esta forma se puede cumplir lo que decía el Alcalde, lo que dice el Alcalde, que aquél que tenga que pagar una deuda que la pague. Lo primero que hay que hacer es pagar lo que uno debe. Y si es a una empresa pública que ha prestado un servicio, que nadie pone en duda la prestación de ese servicio, creo que a todos nos corresponde la defensa de ese principio.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Pasamos a la fijación de posiciones. En primer lugar le corresponde al Grupo Regionalista, tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias Sr. Presidente.

Pues Sr. Palacio, ha plasmado efectivamente de forma clara la situación que se ha producido o que aún se está produciendo. Pero quiero abundar, quiero abundar y como primera reflexión quiero decir que quién compra, quien compra, alquila o requiere un servicio de un tercero sabe que debe pagarle, sabe que debe pagarle salvo que medie un acuerdo de gratuidad por medio, cuestión ésta que en el caso que nos ocupa nunca se dio, nunca se dio.

Por tanto si MARE prestó unos servicios y en ningún momento se dijo que fueran gratuitos, MARE tiene derecho, tenía y tiene derecho a cobrar por el servicio prestado. Yo creo que es innegable y además indiscutible esta primera reflexión y alguno de los que están en ese Grupo estoy seguro, estoy que lo comparte, estoy seguro que lo comparte, luego votarán en contra pero estoy seguro que esto lo comparten.

Segunda reflexión, ese servicio tenía un precio y efectivamente conviene, conviene recalcar que quienes lo fijaron porque entonces tenían responsabilidades en aquél momento para hacerlo, fueron casualmente el Sr. Diego, el Sr. de la Serna y todo supervisado por el entonces Consejero de Medio Ambiente Sr. Gil; naturalmente los tres ligados al Partido Popular. Muy importante esto, Sr. Diputado, muy importante.

De manera que estos señores son los padres o los responsables de haber marcado, por un lado el precio, pero también el procedimiento de cobro.

Mi tercera reflexión es que no valen excusas, no valen excusas, no entiendo la disculpa de un desacuerdo en el procedimiento para no pagar lo que en conciencia se sabe, máxime cuando ese dinero ya se ha recibido de los vecinos.

Mire, en cualquier relación comercial se producen errores en la emisión de facturas por causas diversas, pero esto no fue nunca excusa para no pagar la deuda contraída, salvo para los morosos, salvo para los malos pagadores. Lo habitual es subsanar el error, pagar lo que se debe y negociar en todo caso las posibles diferencias.

Pero aquí, aquí no he encontrado en ningún momento de ese acuerdo con el precio aplicado, nadie ha mencionado que el servicio fuera caro, fuera abusivo, tampoco nadie niega que el servicio fue realizado y además bien, es más, ambas partes lo reconocen en sus respectivas contabilidades.

Por tanto primero pagar lo que se debe, lo que se sabe que se debe y luego discutir el procedimiento, porque nunca un error en un procedimiento debe eliminar la deuda ni hacer desaparecer por arte de magia un servicio ya realizado.

Eso es más propio de un pícaro, más propio de un pícaro que de un gestor público, porque para solucionar el malentendido en vez de optar por un acuerdo razonado, un acuerdo cabal, honesto y pagar lo que en conciencia saben que deben, deciden atracar a MARE, de una manera legal y para ello trasladaron el asunto a los tribunales que se ha demostrado, se ha demostrado que es la mejor manera. Curioso desenlace, cobro a los vecinos, me hacen el servicio, no le pago, me quedo con el dinero y además me dan la razón, así estamos y así nos va en muchas cosas.

Porque esa negociación que ahora se propone, donde se acuerdan quitas del 50 por ciento, siempre en perjuicio de MARE, podían haberse realizado en su día pero sin quitas, sin sentencias, con un arreglo justo y pagando lo que en conciencia se debía; pero no hubo ni voluntad ni ganas y así se llega, así se llega a colocar a MARE en una situación crítica que conlleva más tarde el despido de sus trabajadores. Una gestión bárbara ¡sí señor! pero no para MARE, ¡eh!, no para MARE y menos aún para sus trabajadores.

Y aquí debo recordar unas palabras del Sr. Fernández, "No se puede defender una cosa y al tiempo la contraria", pues miren..., no se debe pero por lo visto se puede, porque justamente esto es lo que hizo el Sr. de la Serna atentando directamente sobre lo que en su momento él mismo había formalizado. Y luego efectivamente Sr. Diputado dice lo que dice, dice lo que dice hoy, oiga pues un consejo que vaya a los tribunales que a lo mejor tiene suerte.



"Alguien debe algo a alguien", decía el Consejero, pues mire siguiendo con ese tono jocoso podemos decir "Alguien debió asesorar al Sr. de la Serna, alguien" ¿Quién era ese alguien? Vaya usted a saber, vaya usted a saber, pero consiguió, consiguió que el Alcalde de Santander cambiara su opinión por dinero, cambiara su opinión por dinero, como por dinero supongo, supongo lo hizo quien le asesoró y no por alarde de municipalismo. De eso nada y puede que todo esto efectivamente sea una conjetura, que sea una ficción, ya, pero también puede que sea verdad.

Y una última cuestión, ahora se reduce el importe a cobrar por MARE y además efectivamente se conceden a algunos no a todos, diez años para abonar ese resto y me pregunto ¿se habrá tenido en cuenta, se habrá tenido en cuenta el riesgo que esto supone para la economía de MARE y para sus acreedores y proveedores?

Me da que alguno no cobra, me da que alguno de esos no cobra y me da que se repite de nuevo la historia. Por eso apoyaremos esa moción Sr. Diputado, porque el servicio se hizo y se hizo bien, lo apoyaremos porque además MARE necesita salir de una situación que le asfixia; pero además, además y ya termino porque lo ocurrido es un mal ejemplo. Mal ejemplo ver como la propia administración es morosa consigo misma, y utiliza para no pagar veredas, sí legales, legales, pero poco leales y ortodoxas.

Con estas maneras yo sé que es lo que les pasaría en la empresa privada, que nadie querría trabajar para ustedes. También sé lo que les llamarían, pero esto mejor me lo callo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno del Grupo Popular, tiene la palabra D. Iñigo Fernández por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Buenas tardes.

Lo primero que hay que hacer, Sr. Palacio, es pagar lo que uno debe, ¿no?, eso es lo que dice el Alcalde de Santander y es lo que dice el sentido común, lo primero que hay que hacer es pagar lo que uno debe. Por ejemplo el Ayuntamiento de Suances debe en este concepto más de 800.000 euros, si el Ayuntamiento de Santander acumuló una deuda de seis millones de euros, el de Suances que es sensiblemente más pequeño en población debe más de 800.000 euros. Podría acercarse usted una tarde de estas a Suances a decir esto mismo que acaba de decir aquí en la Tribuna, que lo primero que debe hacer uno es pagar lo que debe.

Y también podía haberlo dicho durante los años en los que ustedes estuvieron en el Gobierno, se lo podían haber dicho a los responsables de la Consejería de Sanidad, que dejaron sin pagar 260 millones de euros de gasto farmacéutico, podía habérselo dicho., que lo primero que uno debe de hacer es pagar lo que debe.

Dice también que lo que es indefendible es que quién tiene que pagar no pague. A mí me parece que es indefendible y también me parece indefendible que quién tenía la obligación de cobrar durante todos estos años atrás en los que usted estuvo en el Gobierno, no hiciera nada para cobrar.

Tan culpable es quién no paga como quién teniendo la responsabilidad de cobrar miró hacia otro lado como hizo usted y como hizo su Gobierno.

También se decía por parte del Portavoz Regionalista que esa negociación que ahora se abre se podía haber hecho en el pasado. Efectivamente, es lo que vengo a decir yo aquí, pudo haberse hecho en el pasado, hubo ocho años de su Gobierno en los que no se hizo nada por cobrar esta deuda.

Ahora parece que el Sr. Palacio acaba de descubrir que los ayuntamientos de la Región tienen contraída una deuda con MARE, lo acaba de descubrir ahora, no lo supo en el 2011, no lo supo en el 2010 ni en el 2009 ni el 2008 ni en el siete, ni en el seis, no lo sabía, no lo sabía. MARE en todos esos años no movió un papel para cobrar parte o toda, o todo o parte de esta deuda.

Parece que usted acaba de descubrirlo ahora, como si MARE no hubiera estado en manos de responsables del Partido Socialista cuando se dejó pasar todo este tiempo sin hacer nada por cobrar toda esta deuda.

Durante ocho años, como digo, usted miró hacia otro lado, durante ocho años usted no hizo nada, usted, su Gobierno, su Partido no hizo nada porque se cobrara esta deuda. ¿Y qué ocurre? Que cuando este nuevo Gobierno toma posesión se encuentra con una deuda de 14 millones de euros del conjunto de los ayuntamientos de la Región.

Todos los ayuntamientos tenían deuda contraída con MARE ¿Por qué?, porque cuando surgieron dudas con respecto a la legalidad de los cobros, todos dejaron de pagar. Pero todos los ayuntamientos tenían deuda contraída con



MARE, aquí dispongo de algunas tablas; efectivamente el Ayuntamiento de Santander debía dinero, el de Laredo, el de Suances más de 800.000 euros, aquí está en la tabla.

Se debía ese dinero porque dejaron de pagar una vez que surgieron las dudas con respecto a la legalidad del sistema de cobro aprobado.

Y usted sabe, usted sabe o debe saber de esas dudas porque un informe jurídico encargado por su Gobierno en el año 2006 dice textualmente: "En conclusión, salvo que pudieran alcanzarse acuerdos puntuales con los ayuntamientos afectados, MARE carece de legitimación para iniciar cualquier tipo de procedimiento contra los ayuntamientos que figuran como deudores". Eso le dice el informe del abogado Hernán Maravini, encargado por su Gobierno y fechado el 23 de octubre de 2006. Usted debía saber esto, aquél Gobierno no cobró porque conocía el contenido de este informe y aquél Gobierno renunció a iniciar procedimientos para proceder al cobro.

Este Gobierno, a diferencia de lo que hizo el suyo que fue mirar hacia otro lado, que fue no reclamar ninguna deuda, que fue dejar que prescribiera, que fue no ingresar un solo euro por este concepto en las arcas públicas; a diferencia de lo que hizo su Gobierno, a diferencia de lo que hizo usted, este Gobierno ha estudiado la situación y ha encontrado que solo hay dos vías posibles: o la reclamación judicial que prolongaría el procedimiento muchos años y a lo mejor llevaría a perder la razón y a quedarse sin ingresar un solo euro, o la firma de acuerdos con los ayuntamientos.

Y ha optado por esta segunda vía, ha optado por esta segunda vía que es reducimos el riesgo a la mitad, renunciamos a acudir a los tribunales, se tasa la deuda que no ha prescrito, se valora y se firma un convenio de amortización de esa deuda por un periodo de 10 años a razón de 50 por ciento del importe. Una quita del 50 por ciento y un compromiso de pago del 50 por ciento restante en 10 anualidades.

Esa es una vía, podía haber habido otras que ustedes podían haber explorado cuando estuvieron en el Gobierno. No lo hicieron, ni un solo euro se ingresó en MARE como consecuencia de acciones promovidas por el anterior Gobierno para la reclamación de la deuda. Este Gobierno ha optado por este procedimiento y ya hay ingresos. Y ya se han producido ingresos. Y algunos ayuntamientos empiezan a saldar la deuda. Yo le voy a dar algunos datos, cuatro ayuntamientos de esta Región...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sí. Termino ya ahora mismo.

Cuatro ayuntamientos de esta Región: Santander, Cabezón de la Sal, Los Corrales de Buena, Vega de Pas ya han suscrito el convenio. Importe: dos millones y medio de euros. A otros muchos ayuntamientos se les ha ofrecido ya: Laredo, Corvera de Toranzo, Potes, Guriezo, Suances.

Si le parece que lo que tiene que hacer quien debe es pagar, dirjase también usted al Ayuntamiento de Suances. Pero reconocerá que al menos este Gobierno ha dado los pasos para cobrar...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado, tiene que finalizar, por favor.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ...lo que no hizo usted cuando estuvo en el Gobierno, que fue sencillamente dejar que la deuda se acumulara, dejar que la deuda quedara prescrita y en última instancia mirar hacia otro lado; para ahora, ocho años después, descubrir que había una deuda y traer este asunto al Parlamento.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para finalizar el debate tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio, en representación del Grupo Socialista. Por un tiempo de tres minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Es verdad que intentamos cobrar y no pudimos. Como intentan hoy cobrar muchos empresarios de Cantabria y no pueden. Y tienen los datos, las facturas, todo; todos conocemos a empresarios que quieren cobrar y no pueden y no pueden, porque el moroso buscará mil caminos para no pagar. Pero la culpa no es del que quiere cobrar habiendo prestado un servicio, la culpa es del moroso. No cambie usted los papeles. La culpa es del que teniendo que pagar no quiere pagar. Y usted viene a defender aquí que no tiene que pagar.

Y mire, ustedes efectivamente no pudieron cobrar lo que quisieron, no es porque no lo intentamos. Pero nosotros no echamos a los trabajadores a la calle como les echaron ustedes. No pusimos a los trabajadores en la calle. No mandamos a 46 trabajadores fijos, y los pusimos como fijos discontinuos y no les tembló el pulso, no les tembló el pulso. Pusieron la



empresa en situación económica difícil, la pusieron así porque decidieron que el moroso no pagase. Y defienden ustedes hoy aquí al moroso.

Y me dicen: el Ayuntamiento de Suances. Yo le diré al Ayuntamiento de Suances que haga como el de Santander. Igual que el de Santander y a todos los ayuntamientos de Cantabria, que hagan como el de Santander. Y si al de Santander le han condonado el 67 por ciento, a todos los ayuntamientos por igual. A todos por igual.

La deuda, también la de Suances, se genera del año 1998 al 2005. No gobernábamos nosotros allí. Pero es igual, ya ve usted, ya ve usted, pero es igual. Tiene que haber un criterio de igualdad con todos los ayuntamientos, que es el que no se mantiene en este asunto.

A unos se les perdonan ustedes el 67 por ciento, a otros el 82, a otros el 50. A unos les dan diez años para pagar, a otros tres.

¿Y los que pagaron? ¿Y los que pagaron, qué han previsto para los que pagaron?. Porque, en definitiva, al final esto se resuelve con un crédito en donde más del 60 por ciento, el 67 en Santander, es a fondo perdido. Y el resto, a pagar en cómodos plazos en 20 años sin intereses.

Denle ustedes también un crédito a los que pagaron por la misma cantidad. Tienen una deuda.

Y me pone el ejemplo de las empresas que suministraron a Sanidad bienes por 260 millones de euros. Ahí el culpable es el Gobierno porque no pagó. Pero aquí no es el Ayuntamiento porque no pagó. Aquí, el culpable es la empresa MARE porque no cobró.

¿Qué diría usted si los culpables de la deuda sanitaria son las empresas sanitarias, porque no han hecho nada por cobrar? Porque no llevaron al Gobierno a los tribunales. Pero es un mundo al revés. Pero han dado vuelta ustedes a los valores; los han dado, no solamente el de la transparencia, el de la objetividad, el de la defensa de los intereses públicos, no. Los han dado la vuelta para defender la morosidad frente al que paga.

Quieren ustedes defender en esta tribuna el que no quiere pagar y el que sale beneficiado. Y me dice usted a mí que si Suances, que si la Vega de Pas. Todos los ayuntamientos deben tener las mismas obligaciones, todos. Y no puede salir de esta operación perjudicados los ayuntamientos que cobraron a sus vecinos y pagaron. Y ustedes les condenan a todos, a todos, porque todos salen perjudicados.

No, ustedes en este asunto defendieron nada más que una cuestión política, que era condonar como fuese más de cuatro millones de euros al ayuntamiento de Santander y después ya veremos. Por eso no lo dieron a conocer, por eso lo ocultaron.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sí Sr. Presidente, termino.

Defendemos nuestra propuesta y agradezco los votos del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor de la moción? ¿votos en contra?

¿Resultado Sra. Secretaria?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecinueve; en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): En consecuencia queda rechazada la moción N.º 51.